
Apoyo & Asociados retira la clasificación de AA+(pe), con perspectiva estable, a la Primera y Segunda Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización - IPSA y Subsidiarias, como consecuencia de su cancelación anticipada.

01 de abril del 2024: Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo retira la clasificación de riesgo de AA+(pe), con perspectiva estable, a la Primera y Segunda Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – IPSA y Subsidiarias, emitidas por el Patrimonio Fideicometido, Decreto Supremo N°093-2022-EF, Título XI, Bonos de Titulización IPSA y Subsidiarias, como consecuencia de la cancelación anticipada, el 27 de marzo del 2024, de la totalidad del capital e intereses.

Cabe señalar que, en la fecha de cancelación, el saldo de la Primera Emisión era de aproximadamente S/ 48.6 MM y se pagaron intereses por unos S/ 0.7 MM. Asimismo, el saldo nominal ajustado por VAC de la Segunda Emisión era de alrededor de S/ 49.4 MM y se pagaron intereses por unos S/ 0.3 MM. Además, se pagó una prima de rescate por S/ 3.15 MM.

Contactos:

(511) 444-5588

Sergio Castro Deza
sergiocastro@aai.com.pe

Ricardo Celis
ricardocelis@aai.com.pe

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. En la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.8% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.